

VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 216

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2011-14680 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores 946/2011 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4199 de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente

Santander, 2 de noviembre de 2011.

El delegado del Gobierno.

Por Delegación de firma de 17/01/2011

El secretario general,

Miguel Mateo Soler.

CVE-2011-14680

VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 216

Publicación Edictos

Expediente	Sanción No Económica	Legislación	Infractor	Municipio	NIF/NIE	Sanción	Notificación	Fecha
946/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ	Torrelavega	72143806M	480,81€	Resolución	07/10/2011
1133/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	PABLO DIAZ HERRERO	Astillero (El)	72077684P	480,81€	Resolución	10/10/2011
1332/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	NABIL HAJJI	Torrelavega	X5246963L	480,81€	Resolución	10/10/2011
1335/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	OMAR ASSARGUINI	Santander	X9437645D	480,81€	Resolución	10/10/2011
1343/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	FRANCISCO ALONSO CUETARA	Santander	72054622S	300,52€	Resolución	10/10/2011
1347/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	TOMÁS MORENO VIZCAINO	Santander	13731332X	300,52€	Resolución	10/10/2011
1594/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	JOSÉ LUIS BAÑUELOS BAÑUELOS	Castro-Urdiales	30644160H	300,52€	Resolución	11/10/2011
1600/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	VÍCTOR MANUEL FERRER TALLEDO	Castro-Urdiales	72096867D	480,81€	Resolución	11/10/2011
1606/2011		L.O. 1/1992 - 25.1	JUAN SANTIAGO VELAR GARMA	Castro-Urdiales	30636996F	300,52€	Resolución	11/10/2011

2011/14680

CVE-2011-14680